



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

**CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS
Y ADMINISTRATIVOS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DROGUISTAS DETALLISTAS
“ASOCOLDRO”
PERIODO DE DOS (2) AÑOS**

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Representación Judicial de la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas ASOCOLDRO, Resolución No. 111 del 13 de diciembre de 2.023, en virtud de la conformación del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS, invitamos a nuestros Asociados, Delegados e integrantes de Juntas Directivas Nacional y Regionales a que se postulen para ser parte del Comité.

Los postulados deberán cumplir con los siguientes requisitos tal y como lo señala la Resolución No. 111 del 13 de diciembre de 2.023 así:

2. *Conformación, periodo y calidad de integrante del Comité.*

El Comité de Evaluación de Procesos Jurídicos y Administrativos, estará conformado por tres (3) integrantes principales y dos (2) suplentes, para un periodo de dos (2) años, contados desde la elección respectiva o hasta la elección de los nuevos integrantes.

Perderán su investidura en los siguientes casos:

- a. *Una vez finalizado su periodo de 2 años.*
- b. *Cuando pierda la calidad de asociado.*
- c. *Una vez sean elegidos quienes los hayan de remplazar.*
- d. *Por sanciones disciplinarias.*
- e. *Por mora en el pago de las obligaciones con la Asociación.*

1. *Perfil de los candidatos para la integración del Comité de Evaluación de Procesos Jurídicos y Administrativos:*

Los candidatos que deseen ser parte del Comité de Evaluación de Procesos Jurídicos y Administrativos deberán inscribirse en la convocatoria que realizará la administración de ASOCOLDRO y cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Ser asociado hábil y no tener suspendidos sus derechos en el momento de la postulación.*
2. *Ser asociado con mínimo dos (2) años de antigüedad de manera continua con la Asociación.*
3. *Profesionales en derecho o carreras afines.*
4. *Mínimo un año de experiencia en litigio o áreas afines.*



Asociación
Colombiana de
Drogulistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

Sesiones del Comité

El Comité de Evaluación de Procesos Jurídicos y Administrativos se reunirá ordinariamente de manera mensual, elaborando en cada reunión un acta. Si se presentan circunstancias especiales se podrá convocar a reuniones extraordinarias.

Las reuniones podrán realizarse de manera presencial o virtual, en el lugar del territorio nacional que se determine, en la fecha y hora establecida en la convocatoria.

Funciones del Comité de Evaluación de Procesos Jurídicos y Administrativos

1. Estudiar solicitud de representación legal remitida por el área designada para ello.
2. Determinar la viabilidad del proceso, categorizándolos por probable, poco probable o improbable.
3. Disponibilidad para la recepción y análisis de procesos judiciales inspección y vigilar.
4. Elaboración de actas de reuniones en donde se plasme los asistentes, temas tratados y determinaciones adoptadas.
5. Elaboración de informes mensuales de los procesos recepcionados.
6. Realizar una reevaluación de aquellos procesos, en la que se evidencie documentación falsa, falta de información o diferencias respecto de los criterios evaluados para la viabilidad del proceso, analizando el riesgo, por lo tanto, esta información deberá ser reportada a la Junta Directiva Nacional o a quién esta delegue, con el propósito, de que esta determine su continuidad.
7. Respuesta oportuna a los diferentes requerimientos, solicitudes o informes requeridos por la Dirección de Servicios Jurídicos.
8. Cuando el Comité Jurídico determine la viabilidad de llevar un proceso jurídico, deberá remitir el concepto al Director de Servicios Jurídicos categorizándolos por: I) probable, II) poco probable o III) improbable.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva Nacional.

Recepción de documentos.

Se deben remitir los soportes físicos a la sede administrativa de ASOCOLDRO, ubicada en la transversal 27 A N° 53B-13 Barrio Galerías de Bogotá D.C., sin perjuicio de poderse remitir los respectivos soportes vía electrónica a las direcciones de correo juntadirectiva@asocoldro.com y asistentedireccion@asocoldro.com, para la selección que realizará el jurado.

1. Nombre completo del aspirante
2. Tipo de Identificación.
3. Número de identificación.
4. Dirección de correo electrónico.
5. Tarjeta profesional (si aplica).
6. Número de contacto.
7. Tiempo de ejercicio como droguista.
8. Copia de diploma o acta de grado.

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13
PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548
www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com
Bogotá - Colombia



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

La Junta Directiva Nacional de ASOCOLDRO o la Comisión que esta delegue, realizarán la verificación de la inscripción, asegurándose de que los candidatos cumplan con todos los requisitos establecidos.

Parágrafo. - Dentro de los dos días (2) hábiles siguientes a la finalización del período de inscripción, ASOCOLDRO publicará en su página web o en su cartelera o en cualquier otro medio que considere conveniente, el listado de candidatos inscritos para el conocimiento de los asociados.

Cronograma de elecciones

Descripción	Fechas
Apertura de convocatoria	10 de septiembre de 2.025
Inicio de recepción de documentos	10 de septiembre de 2.025
Finalización de recepción de documentos	17 de octubre de 2.025
Evaluación por parte del jurado	24 de octubre de 2.025
Notificación de elecciones	29 de octubre de 2.025

Cordialmente,

GREISON CAMARGO QUINTERO
Director De Servicios Jurídicos
Comité de Dirección
ASOCOLDRO

ANGELA JULIANA VARGAS AMAYA
Directora Administrativa Y Financiera
Comité de Dirección
ASOCOLDRO